ACTA No. 283/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C., 26 de agosto de 2024

INTERVIENEN :
TC. ELIECER SUÁREZ SÁNCHEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
TC. JOHN ROBISON TEJEDOR CARDENAS
Gerente Proyecto – Comité Adquisiciones
TC. GERMAN ALBERTO GASCA ARIZA
Jefe Sección Administrativa y Presupuesto – Comité Adquisiciones
MY. DARWIN ESNEIDER CACERES MUÑOZ
Jefe Sección Contratación – Comité de Adquisiciones
SV. JAIR ENRIQUE ESPINOSA VILLALBA
Comité Técnico Evaluador
PD05. LUZ MERY CAÑÓN HEREDIA
Jurídico Comité de Adquisiciones
PS. DIDSY YOANA MAHECHA PRIETO
Comité Económico y Financiero Evaluador
PS. JOHANA ALVEAR VELASQUEZ
Comité Jurídico Evaluador
PS. ALEJANDRA GARZÓN BUSTAMANTE
Ingeniera Ambiental – Comité de Adquisiciones

ASUNTO : INFORME DE ASESORÍA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES CON EL FIN DE SUSTENTAR LA RECOMENDACIÓN RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 160-MDN-COGFM-ESDEG-2024 CUYO OBJETO ES EL “SERVICIO DE CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN TRABAJO EN ALTURAS Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN PRIMEROS AUXILIOS, CONTRAINCENDIOS, EVACUACIÓN Y RESCATE DIRIGIDO AL PERSONAL QUE CONFORMA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”.

El día veintiséis (26) de agosto de 2024, siendo las 11:08 a.m., se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones mediante videoconferencia, con el fin de analizar y avalar o no, la recomendación presentada al Ordenador del Gasto por el Comité Evaluador a través del Gerente de Proyecto del proceso de contratación de mínima cuantía No. 160-MDN-COGFM-ESDEG-2024 cuyo objeto es el “SERVICIO DE CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN TRABAJO EN ALTURAS Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN PRIMEROS AUXILIOS, CONTRAINCENDIOS, EVACUACIÓN Y RESCATE DIRIGIDO AL PERSONAL QUE CONFORMA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”, hasta por la suma de CINCO MILLONES DOCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($5.012.219,10) INCLUIDO IVA para todos los ítems en concordancia con la necesidad de la entidad incluye IVA y otros impuestos diferentes al IVA, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato.

El Gerente de Proyecto, se permite proponer al comité de adquisiciones, presentar y aprobar los estudios previos e invitación pública del proceso de Mínima Cuantía No. 160-MDN-COGFM-ESDEG-2024 cuyo objeto es el “SERVICIO DE CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN TRABAJO EN ALTURAS Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN PRIMEROS AUXILIOS, CONTRAINCENDIOS, EVACUACIÓN Y RESCATE DIRIGIDO AL PERSONAL QUE CONFORMA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA “GENERAL RAFAEL REYES PRIETO”, hasta por la suma de CINCO

MILLONES DOCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($5.012.219,10) INCLUIDO IVA para todos los ítems en concordancia con la necesidad de la entidad incluye IVA y otros impuestos diferentes al IVA, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato.

El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 0312 del 6 de marzo de 2024 “Por el cual se modifica el Decreto No. 2295 de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" y se derogan los Decretos 103 y 163 de 2024”, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024. Así mismo, dicho presupuesto fue clasificado en el artículo presupuestal asignado:

- Unidad Ejecutora 15-01-02-001 Tipo Gasto A, CTA 02, SUB 02, OBJE 02, ORD 009, SUBORD 002, REC 16 SSF, por valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.700.000,00) por el Rubro SERVICIOS DE EDUCACIÒN.
- Unidad Ejecutora 15-01-02-001 Tipo Gasto A, CTA 02, SUB 02, OBJE 02, ORD 009, SUBORD 002, REC 10 CSF, por valor de CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($400.000,00) por el Rubro SERVICIOS DE EDUCACIÒN.

Con certificado plan de compras de Planeación Estratégica y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15024 del 29 de abril de 2024.

Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

SIIF Nación — Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHalcarden ADRIANA LUCIA CARDENAS SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fecha y Hora Sistema: 29/04/2024 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	15024	Fecha Registro:	2024-04-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	8.100.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	8.100.000,00	Saldo x Comprometer:	8.100.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	15024	Fecha Registro:	2024-04-29	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	16	SSF						
					Total:	7.700.000,00	0,00	7.700.000,00	7.700.000,00	0,00
001 ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	400.000,00	0,00	400.000,00	400.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIO DE CAPACITACION TEORICA-PRACTICA EN TRABAJO EN ALTURAS Y SERVICIO DE CAPACITACION TEORICO-PRACTICA EN PRIMEROS AUXILIOS, CONTRAINCENDIOS, EVACUACION Y RESCATE DIRIGIDO AL PERSONAL QUE CONFORMA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DE LA ESDEG

<u>Lectura a la agenda así:</u>

La reunión se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura de los términos de la invitación pública del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 160-MDN-COGFM-ESDEG-2024.
3. Lectura cierre del proceso.
4. Revisión y análisis de los informes presentados por el Comité Evaluador.
5. Observaciones informes de evaluación.
6. Recomendación comité evaluador y Gerente del Proyecto.
7. Recomendación Comité Adquisiciones.
8. Decisión

DESARROLLO DE LA AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se efectuó la Verificación de Quórum con llamado a lista y para el presente comité de adquisiciones, se cuenta con la totalidad de los participantes.

II. LECTURA DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 160-MDN-COGFM-ESDEG-2024.

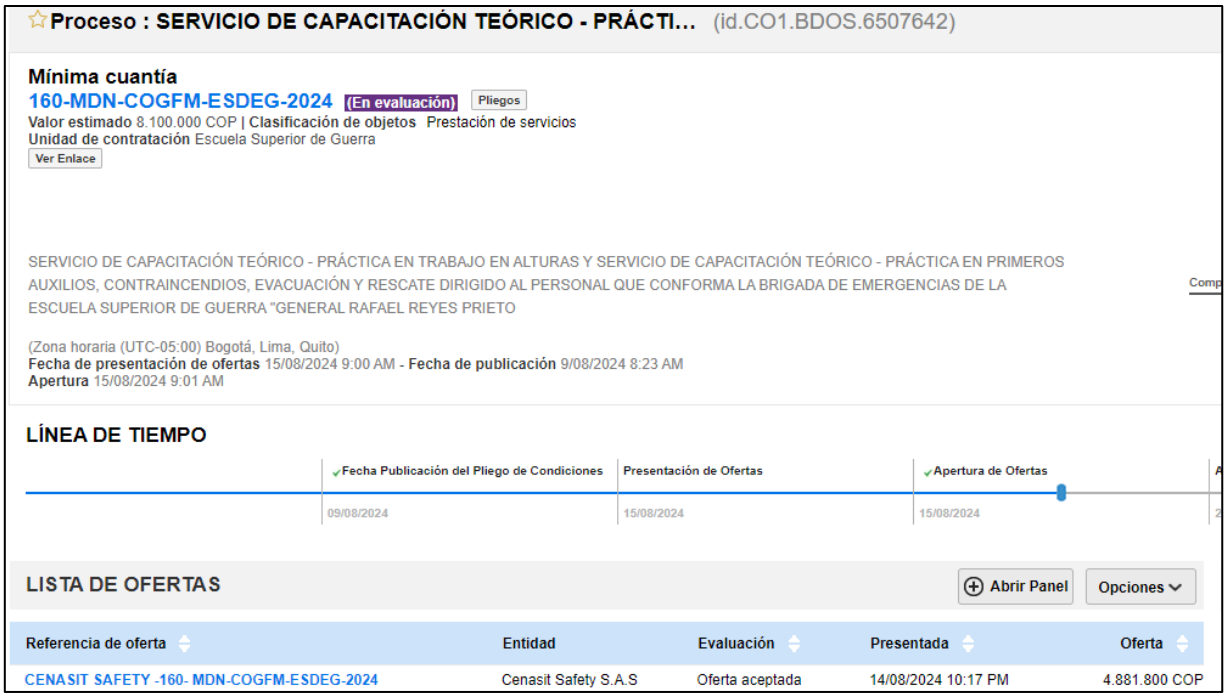
Se hizo lectura de los términos de la invitación del proceso de contratación de Mínima Cuantía No. 160/MDN-COGFM-ESDEG-2024.

ADENDAS

En el proceso contractual no se realizó adendas.

III. LECTURA CIERRE DEL PROCESO

El cierre del proceso se realizó el día 15 de agosto de 2024 a las 09:00 a.m.



ORDEN A EVALUAR MENOR A MAYOR	ORDEN A EVALUAR MENOR A MAYOR	ORDEN A EVALUAR MENOR A MAYOR	ORDEN A EVALUAR MENOR A MAYOR
1	1	CENASIT SAFETY S.A.S.	$4.881.800,00

IV. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL COMITÉ EVALUADOR

PRIMER OFERENTE EN ORDEN ECONÓMICO

OFERENTE CENASIT SAFETY S.A.S INFORME EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO – FINANCIERO

✓ **Evaluación jurídica: Radicado No. 0124 115627 /ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO de fecha 16 de agosto de 2024**

(…

VALORES OFERTADOS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR:

Orden	*Oferente*	*Total*
1	*CENASIT SAFETY S.A.S*	*$ 4.881.800*

En disposición del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y revisadas las ofertas de los proponentes, se procede a evaluar al siguiente proponente:

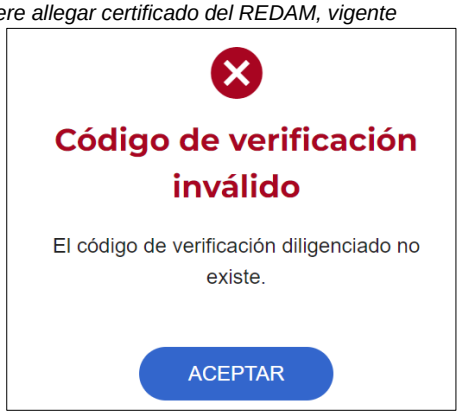
(…) 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación. (…) (subrayado y negrilla fuera de texto).

A continuación, se procede a evaluar al primer oferente en orden de elegibilidad; la oferta que corresponde a:

CENTRO DE ENSEÑANZA EN ALTURAS Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S.
SIGLA: CENASIT SAFETY S.A.S.
NIT No. 901.118.431-8
Representante Legal KATHERINE YURANY CIFUENTES MARTINEZ
CC No. 1.026.276.772

No.	*DOCUMENTO*	*EVALUACIÓN*
1	*FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA*	***CUMPLE*** *Allegó el Formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta", suscrito por la Representante Legal, en los términos indicados en la invitación pública.*
2	*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL*	***CUMPLE*** ***FECHA DE EXPEDICIÓN****: Anexa certificado de Cámara de Comercio de Bogotá D.C., de fecha 12/08/2024.* ***OBJETO SOCIAL****: lLa sociedad tendrá como objeto social principal la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, todas las actividades de entrenamiento en protección contra caldas para trabajo en alturas, espacios confinados y toda capacitación relacionada a nivel sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, SG-SST. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero.* ***RENOVACIÓN****: 01/04/2024.* ***VIGENCIA:*** *Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.*

		***FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL**: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente.* *La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.*
3	*CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES* ***a. Las personas jurídicas** lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o Representante Legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección. Adjuntar los soportes de pago del último mes.*	***NO CUMPLE*** *No presenta certificación del pago de los últimos seis (6) meses de aportes de parafiscales.* *Allega planilla de pago de aportes de parafiscales correspondientes al último pago.*
5	*CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA*	***CUMPLE*** *Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente al Representante Legal y a la empresa, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.*
5	*CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL*	***CUMPLE*** *Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente al Representante Legal y a la empresa, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.*
6	*ANTECEDENTES JUDICIALES*	***CUMPLE*** *Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente al Representante Legal, la cual queda anexa a la presente evaluación.*
7	*FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION*	***CUMPLE*** *Allegó el formulario No. 3, en los términos indicados en la invitación pública*
8	*FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA*	***CUMPLE*** *Allega copia cédula de ciudadanía del Representante Legal.*
9	*FORMULARIO No. 6 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD*	***CUMPLE*** *Allega el formulario No. 6, en los términos indicados en la invitación pública*
10	*FORMULARIO No. 7 ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS*	***CUMPLE*** *Allegó el formulario No. 7, en los términos indicados en la invitación pública* *Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.*
11	*FORMULARIO No. 8 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD*	***CUMPLE*** *Allega el formulario No. 8, en los términos indicados en la invitación pública*
12	*CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)*	*NO APLICA*
13	*SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC*	***CUMPLE*** *Se verifica los antecedentes del Representante Legal en la página oficial, de medidas Correctivas RNMC*
14	*FORMULARIO No. 9 "PACTO DE INTEGRIDAD"*	***CUMPLE*** *Allegó el formulario No. 9, en los términos indicados en la invitación pública.*
No	*FORMULARIO NO. 11 "ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN DE MIPYMES*	***NO APLICA*** *De acuerdo con lo verificado en la plataforma de SECOP II, el presente proceso NO se limitó a MIPYMES.*
16	*FORMULARIO NO. 12 "ANTISOBORNO"*	***CUMPLE***

		Allegó el formulario No. 12, en los términos indicados en la invitación pública
17	*ANTECEDENTES REDAM*	***NO CUMPLE*** *Se requiere allegar certificado del REDAM, vigente* 

CONCLUSIÓN:

*El proponente **CENASIT SAFETY S.A.S.,** con **NIT. No. 901.118.431-8** representada legalmente por **KATHERINE YURANY CIFUENTES MARTINEZ,** es **REQUERIDO JURÍDICAMENTE** por cuanto su oferta **NO CUMPLE**, con los requerimientos jurídicos de la invitación pública del proceso de mínima cuantía.*

En virtud del parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, en concordancia con lo señalado en la Circular Única de Colombia Compra Eficiente, podrá subsanar durante el traslado del informe de evaluación, conforme los términos previstos en el cronograma del proceso. Se debe tener en cuenta que los términos para subsanar en la modalidad de mínima cuantía son preclusivos, conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5 del decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

…)

✓ **Evaluación técnica: Radicado No. 0124115728ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DETAH de fecha 20 de agosto de 2024**

(…

Orden de elegibilidad

ORDEN A EVALUAR MENOR A MAYOR	***ORDEN A EVALUAR MENOR A MAYOR***	***ORDEN A EVALUAR MENOR A MAYOR***	***ORDEN A EVALUAR MENOR A MAYOR***
1	***1***	***CENASIT SAFETY S.A.S***	***$4.881.800,00***

EVALUACIÓN PROPONENTE
CENTRO DE ENSEÑANZA EN ALTURAS Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S.
NIT No. 901.118.431 - 8
REPRESENTANTE LEGAL: KATHERINE YURANY CIFUENTES MARTÍNEZ

- ***VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA***

DESCRIPCIÓN	***CUMPLE O NO CUMPLE***
FORMULARIO NO. 5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.	***CUMPLE*** *El proponente presentó FORMULARIO No. 5 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, firmado por la señora **KATHERINE YURANY CIFUENTES MARTÍNEZ**, representante legal.* *Certificado del contrato No. 53-20 de fecha 5 de abril de 2021 con COMPUTADORES PARA EDUCAR:* • *Objeto: Prestación de servicios de capacitaciones en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SST*

	• *Fecha de suscripción: 15 de octubre de 2020* • *Fecha de inicio: 19 de octubre de 2020* • *Plazo de ejecución final: 17 de diciembre de 2020* • *Valor: $13.279.597* • *Actividades: Entregar certificaciones y carnés a los participantes que superen las capacitaciones en manejo seguro de montacargas, trabajo seguro en alturas y brigadas de emergencia.*

- ***CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO***

DOCUMENTO	***CUMPLE SI O NO***
ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"	***REQUERIMIENTO*** *El oferente allegó* ***INCOMPLETO*** *el anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" firmado por la señora KATHERINE YURANY CIFUENTES MARTÍNEZ, representante legal.* *Se requiere que allegue el ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" completo incluyendo los requisitos ambientales y los requisitos relacionados con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, tal como está en la invitación pública.*

- ***GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA A LA GARANTÍA TÉCNICA***

DOCUMENTO	***CUMPLE SI O NO***
CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA TÉCNICA Y EL TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	***CUMPLE*** *GARANTÍA TÉCNICA y TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA firmado por la señora KATHERINE YURANY CIFUENTES MARTÍNEZ, representante legal.*

- ***FORMULARIO No. 10 "MANIFESTACIÓN SOBRE SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD-SALUD TRABAJO (SG-SST)"***

DOCUMENTO	***CUMPLE SI O NO***
FORMULARIO No. 10 *MANIFESTACIÓN SOBRE SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD-SALUD TRABAJO (SG-SST)*	***REQUERIMIENTO*** *No presenta documento Formulario No.10* *Se solicita que allegue el formulario No. 10 MANIFESTACIÓN SOBRE SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD-SALUD TRABAJO (SG-SST) firmado por la señora KATHERINE YURANY CIFUENTES MARTÍNEZ, representante legal*
Junto con la oferta el oferente presentará el Certificado emitido por la ARL con valoración moderadamente aceptable de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente a la autoevaluación de los estándares mínimos del año 2023. *Nota 1: En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL.* *Nota 2: La documentación anteriormente indicada, deberá expresar de manera clara que la evaluación se realizó en el mes de diciembre, independiente de la fecha de expedición de la certificación, de acuerdo con la Circular No. 093 del 18 de diciembre de 2023. Dentro de los periodos del 18 y el 29 de diciembre del 2023, entre el 01 de febrero y el 29 de marzo del 2024.* *Nota 3: Si la empresa o entidad es creada durante la respectiva anualidad, se admitirá que la aplicación de la evaluación se realice en cualquier fracción del año*	***CUMPLE*** *El oferente allegó Certificado de SEGUROS BOLÍVAR de fecha 26 de febrero de 2024, con resultado 100%, aplicó la herramienta diagnóstica el 18 de enero de 2024 para la vigencia 2023.*

- ***DOCUMENTOS***

DOCUMENTO	***CUMPLE SI O NO***

El oferente deberá certificar mediante documento escrito, ***la dirección donde se va a ejecutar la capacitación práctica puede ser en las mismas instalaciones de la capacitación de brigada o en Bogotá*** *y que además las instalaciones son aptas para la realización de esta actividad y cumplen con lo especificado en la Resolución 4272 del 2021, las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:* *Área Específica: Se requiere un área específica y adecuada (área a cielo abierto) para realizar prácticas de simulación de situaciones de emergencia, de igual manera el espacio y la logística debe tener la capacidad de albergar y atender al grupo de veintiuno (21) personas.* *El área debe contener:* - *Casa de incendios: Lugar donde los participantes realizarán la práctica en caliente, desarrollando procedimientos seguros para el control y extinción de incendios con líquidos inflamables y gas propano (GLP), utilizando gabinete contra incendios y extintor portátil.* - *Estructura Colapsada: Escenario que permita a los brigadistas experimentar labores de búsqueda y rescate, simulando un evento adverso, poniendo la fortaleza y confianza de cada participante y la del grupo.* - *Área de obstáculos: Área diseñada para el desarrollo de acondicionamiento físico, agilidad y destreza, con el propósito de que cada participante se fortalezca.* - *Pista de Entrenamiento: Simulación de escenarios de emergencia, para crear las condiciones en las que se podrían ver envueltos los brigadistas en caso de una emergencia.* - *Instrucción Práctica: Espacio cómodo y de crecimiento para los brigadistas, encaminada en temas relacionados con atención de emergencias.*	***REQUERIMIENTO*** *El oferente allegó documento firmado por la señora KATHERINE YURANY CIFUENTES MARTÍNEZ, representante legal INCOMPLETO.* *Faltó incluir en el documento:* - *Área de obstáculos: Área diseñada para el desarrollo de acondicionamiento físico, agilidad y destreza, con el propósito de que cada participante se fortalezca.* - *Pista de Entrenamiento: Simulación de escenarios de emergencia, para crear las condiciones en las que se podrían ver envueltos los brigadistas en caso de una emergencia.* - *Instrucción Práctica: Espacio cómodo y de crecimiento para los brigadistas, encaminada en temas relacionados con atención de emergencias.* *Se requiere que allegue el documento completo de acuerdo con lo descrito en la invitación pública.* *Así mismo, que en el documento especifique la dirección donde se va a ejecutar la capacitación.*
El oferente deberá certificar mediante documento escrito que cuenta con los siguientes elementos de apoyo y protección para los 21 brigadistas que van a recibir la capacitación: - *Gabinete contraincendios: La casa contra incendios debe estar equipado mínimo con 2 gabinetes.* - - *Extintores: 11 extintores (uno por cada dos brigadistas).* - *Simuladores de fuego: Uno para el control total de escenarios de Incendio en el entrenamiento con fuego vivo, de manera segura y eficaz, y al mismo tiempo amigable con el Medio Ambiente.* - *Cascos: 21 cascos (uno para cada brigadista).* - *Camillas: 4 camillas (dos por cada 11 brigadistas).* - *Radios: 4 radios (dos por cada 11 brigadistas).* - *Los equipos necesarios para cumplir con la práctica y que den cobertura a la participación de todos los brigadistas rotativos con dos grupos: uno de 11 y el segundo de 10 brigadistas, el mismo día de la capacitación.* - *El lugar debe contar con baños y vestieres*	***CUMPLE*** *El oferente allegó documento firmado por la señora* ***KATHERINE YURANY CIFUENTES MARTÍNEZ****, representante legal*
El oferente deberá certificar mediante documento escrito, la dirección donde se va a ejecutar la capacitación práctica y que además las instalaciones son aptas para la realización de esta actividad, las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos: *Área Específica: Se requiere un área específica y adecuada (salón y pista de entrenamiento) para realizar la teoría y la práctica, de igual manera el espacio y la logística debe tener la capacidad de albergar y atender al grupo de dos (2) personas.*	***CUMPLE*** *El oferente allegó documento firmado por la señora* ***KATHERINE YURANY CIFUENTES MARTÍNEZ****, representante legal.*

El área debe contener: - *Salón: Lugar donde los participantes realizarán la teoría, desarrollando las actividades dispuestas por el entrenador.* - *Pista de entrenamiento: Simulación de escenario que permita desarrollar en los diferentes escenarios que se pueden presentar actividades en alturas como (andamios, escaleras tipo tijera, escaleras de extensión, desplazamiento en estructuras, elevadores entre otros, poniendo la fortaleza y conocimiento de cada participante.* - *Instrucción Práctica: Espacio cómodo y adecuado para el personal que desarrolla actividades en alturas.*	
El oferente deberá certificar mediante documento escrito que cuenta con los siguientes elementos de apoyo y protección para los 2 colaboradores que van a recibir la capacitación: - *Andamio multidireccional: como mínimo 1 estructura.* - *Zonas de tránsito vertical: líneas en cable vertical en escaleras.* - *Zonas de ascenso: Líneas de vida verticales en cuerda.* - *Escaleras: 1 tipo tijera y 1 tipo extensión.* - *Elevadores: como mínimo 1 estructura.* - *Cascos: 2 (uno por persona) con barbuquejo.* - *El lugar debe contar con baños y salones*	***CUMPLE*** *El oferente allegó documento firmado por la señora **KATHERINE YURANY CIFUENTES MARTÍNEZ**, representante legal.*

- ***REQUISITOS AMBIENTALES***

DOCUMENTO	***CUMPLE SI O NO***
Junto con la oferta, el oferente presentará documento suscrito por el representante Legal en el cual certificará que las actividades desarrolladas en el componente práctico que no serán ejecutadas en las instituciones de la Escuela Superior de Guerra no presentarán impactos negativos sobre el medio ambiente.	***CUMPLE*** *El oferente allegó documento firmado por la señora **KATHERINE YURANY CIFUENTES MARTÍNEZ**, representante legal.*

CONCLUSIÓN

OFERENTE REQUERIDO

*El oferente **CENTRO DE ENSEÑANZA EN ALTURAS Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S.** representado legalmente por la señora **KATHERINE YURANY CIFUENTES MARTÍNEZ**, es **REQUERIDO** técnicamente por cuanto su oferta **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos del proceso de contratación de mínima cuantía.*

En virtud del parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, en concordancia con lo señalado en la Circular Única de Colombia Compra Eficiente, podrá subsanar durante el traslado del informe de evaluación, conforme los términos previstos en el cronograma del proceso. Se debe tener en cuenta que los términos para subsanar en la modalidad de mínima cuantía son preclusivos, conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5 del decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

…)

✓ **Evaluación económica – financiera: Radicado No. 0124115499/ESDEG-MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO de fecha 20 de agosto de 2024**

(…

Teniendo en cuenta la invitación pública del proceso de la referencia y dando aplicación de la normatividad vigente la evaluación económica se realizará teniendo en cuenta lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numerales 5 y 7:

"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se

establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación."

"7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. "

La entidad evalúa las ofertas, a las que se les verifica su coherencia y cumplimiento de los requisitos estipulados en las condiciones de participación. El comité económico evaluador consigna en su concepto de evaluación los valores ofertados en orden de menor a mayor, con el fin de establecer el menor precio, resultando lo siguiente:

VALORES OFERTADOS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR:

ORDEN	OFERENTE	TOTAL
1	CENASIT SAFETY S.A.S	$4.881.800

RESPECTO A LA ARTIFICIALIDAD DE PRECIOS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y dando Aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente ente rector del Sistema de Compra Pública, si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

*Para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, se aplicó el método de **comparación absoluta** de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, en el cual indica:*

(…) "En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal" (…)

En este sentido, el comité económico evaluador realizo el respectivo análisis en la revisión de las ofertas económicas conforme a la cual se tiene lo siguiente:

No.	OFERENTE	Valor total OFERTA ECONOMICA	Diferencia respecto a valor estimado $	Diferencia respecto a valor estimado %
1	CENASIT SAFETY S.A.S	$4,881,800.00	$130,419.10	3%

Precio total estimado	**$5,012,219.10**

***Conclusión:** Teniendo en cuenta lo anterior NO se realiza requerimiento por presunción de artificialidad de precios.*

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

*De conformidad con la normatividad vigente la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, conforme a lo anterior para el presente proceso se procede a evaluar la oferta con el mejor precio, la cual corresponde al oferente **CENASIT SAFETY S.A.S,** así:*

ORDEN	OFERENTE	TOTAL
1	CENASIT SAFETY S.A.S	$4.881.800

De conformidad con las condiciones de la invitación publica: "Es importante mencionar que en caso de que la oferta sea presentada por un establecimiento de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno nacional, los servicios estarán excluidos de IVA por lo tanto el precio de referencia será el valor unitario antes de IVA"

Teniendo en cuenta lo anterior para el oferente CENASIT SAFETY S.A.S aplica la tarifa general de IVA 19%.

***Tabla-** Evaluación oferta económica detallada*

REF. ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO TOTAL ESTIMADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO	VERIFICACIÓN PRECIO
1	SERVICIO DE CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN PRIMEROS AUXILIOS, CONTRAINCENDIOS, EVACUACIÓN Y RESCATE DIRIGIDO AL PERSONAL QUE CONFORMA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS	21	UN	221,677.10 COP	4,655,219.10 COP	220,000.00 COP	4,620,000.00 COP	CUMPLE
2	SERVICIO DE CAPACITACION TEORICO - PRACTICA EN TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO	1	UN	226,100.00 COP	226,100.00 COP	142,800.00 COP	142,800.00 COP	CUMPLE
3	SERVICIO DE CAPACITACION TEORICO - PRACTICA EN TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO	1	UN	130,900.00 COP	130,900.00 COP	119,000.00 COP	119,000.00 COP	CUMPLE
						TOTAL OFERTADO	4,881,800.00 COP	

Tabla - EVALUACIÓN DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

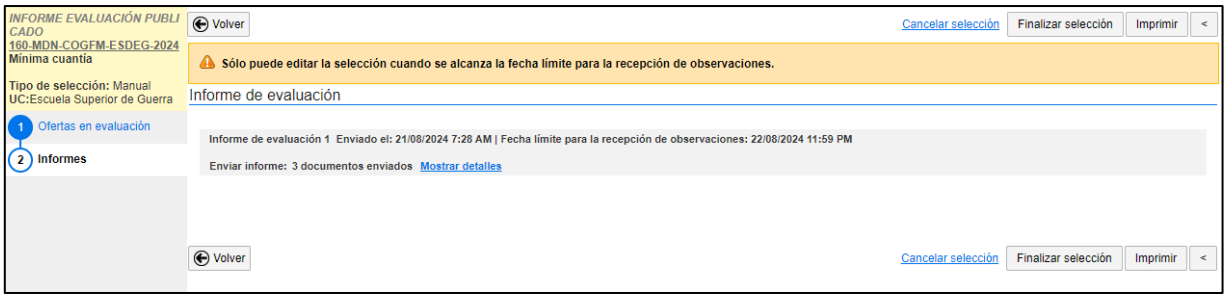
ORDEN DE ELEGIBILIDAD: *1*
NOMBRE PROPONENTE: *CENASIT SAFETY S.A.S*

REQUISITO	DETALLE
3.1.1. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	CUMPLE
3.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
3.1.3 CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
3.1.4 INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF)	REQUERIDO Se requiere allegar el documento de conformidad con las condiciones establecidos en la invitación pública. El formato allegado indica otro proceso de selección así mismo no corresponde al formato requerido por la Entidad.
3.1.5 RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN VIGENTE	REQUERIDO Se requiere allegar el documento de conformidad con las condiciones establecidos en la invitación pública. El documento allegado indica fecha de formalización 23/03/2023 y vigencia 12 meses (numeral 38. Vigencia folio 2) en este sentido no se encuentra vigente el documento allegado.

…)

OFERENTE CENASIT SAFETY S.A.S INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO – FINANCIERO

Traslado informe de evaluación



Subsanaciones

Detalles de mensaje

Referencia interna: 160-MDN-COGFM-ESDEG-2024

Descripción del proceso SERVICIO DE CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN TRABAJO EN ALTURAS Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN PRIMEROS AUXI

De: Cenasit Safety S.A.S

Usuario: Katherine Yurany Cifuentes Martinez

Fecha: 14 horas de tiempo transcurrido *(21/08/2024 5:51:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.6681780

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACION DOCUMENTOS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
1.Planillas parafiscales.pdf	1.Planillas parafiscales.pdf	Detalle
3.MANIFESTACION SG SST.pdf	3.MANIFESTACION SG SST.pdf	Detalle
4.EJECUCIÓN PISTA.pdf	4.EJECUCIÓN PISTA.pdf	Detalle
5.ESPECIFICACIONES TECNICAS OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.pdf	5.ESPECIFICACIONES TECNICAS OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.pdf	Detalle
6.IMPACTO AMBIENTAL.pdf	6.IMPACTO AMBIENTAL.pdf	Detalle
7.FORMULARIO DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF (1).pdf	7.FORMULARIO DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF (1).pdf	Detalle
8.RESOLUCIÓN FACTURACION ELECTRONICA 2024.pdf	8.RESOLUCIÓN FACTURACION ELECTRONICA 2024.pdf	Detalle
9. SOLICITUD REDAM.pdf	9. SOLICITUD REDAM.pdf	Detalle

Detalles de mensaje

Referencia interna: 160-MDN-COGFM-ESDEG-2024

Descripción del proceso SERVICIO DE CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN TRABAJO EN ALTURAS Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN PRIMEROS AUXI

De: Cenasit Safety S.A.S

Usuario: Katherine Yurany Cifuentes Martinez

Fecha: 16 minutos de tiempo transcurrido *(22/08/2024 9:21:16 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.6684199

Tipo de mensaje: General

Asunto: Documentos subsanables

Anexos

Documento	Nombre del documento	
FORMULARIO No. 10 MANIFESTACION SG SST.pdf	FORMULARIO No. 10 MANIFESTACION SG SST.pdf	Detalle

Detalles de mensaje

Referencia interna: 160-MDN-COGFM-ESDEG-2024

Descripción del proceso SERVICIO DE CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN TRABAJO EN ALTURAS Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN PRIMEROS AUXI

De: Cenasit Safety S.A.S

Usuario: Katherine Yurany Cifuentes Martinez

Fecha: 38 minutos de tiempo transcurrido *(22/08/2024 10:59:03 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.6684986

Tipo de mensaje: General

Asunto: SUBSANACION DOCUMENTOS

Anexos

Documento	Nombre del documento	
10.CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.pdf	10.CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.pdf	Detalle
11. REDAM ACTUALIZADO.pdf	11. REDAM ACTUALIZADO.pdf	Detalle
ESCUELA DE GUERA.pdf	ESCUELA DE GUERA.pdf	Detalle

Durante el término de traslado del informe de evaluación el oferente ***CENASIT SAFETY S.A.S*** subsanó documentos los cuales fueron enviados por correo electrónico al comité jurídico, técnico y económico evaluador.

✓ **Evaluación jurídica definitiva: Radicado No. 0124 115889 /ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO de fecha 23 de agosto de 2024**

(…

CENTRO DE ENSEÑANZA EN ALTURAS Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S.
SIGLA: CENASIT SAFETY S.A.S.
NIT No. 901.118.431-8
Representante Legal KATHERINE YURANY CIFUENTES MARTINEZ
CC No. 1.026.276.772

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	*FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA*	***CUMPLE*** *Allegó el Formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta", suscrito por la Representante Legal, en los términos indicados en la invitación pública.*
2	*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL*	***CUMPLE*** ***FECHA DE EXPEDICIÓN****: Anexa certificado de Cámara de Comercio de Bogotá D.C., de fecha 12/08/2024.* ***OBJETO SOCIAL****: lLa sociedad tendrá como objeto social principal la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, todas las actividades de entrenamiento en protección contra caldas para trabajo en alturas, espacios confinados y toda capacitación relacionada a nivel sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, SG-SST. La sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero.* ***RENOVACIÓN****: 01/04/2024.* ***VIGENCIA:*** *Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.* ***FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL****: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente.* *La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.*
3	*CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES* ***a. Las personas jurídicas*** *lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o Representante Legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de*	***CUMPLE-SUBSANO*** *Presenta certificación del pago de los últimos seis (6) meses de aportes de parafiscales, suscrita el día 22/08/2024, por el representante legal la señora Katherine Yurany Cifuentes* *Allega planilla de pago de aportes de parafiscales correspondientes al último pago.*

	Selección. Adjuntar los soportes de pago del último mes.	
5	*CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA*	***CUMPLE*** *Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente al Representante Legal y a la empresa, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.*
5	*CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL*	***CUMPLE*** *Se verifica los antecedentes de la Procuraduría de la identificación correspondiente al Representante Legal y a la empresa, las cuales quedan anexas a la presente evaluación.*
6	*ANTECEDENTES JUDICIALES*	***CUMPLE*** *Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente al Representante Legal, la cual queda anexa a la presente evaluación.*
7	*FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCION*	***CUMPLE*** *Allegó el formulario No. 3, en los términos indicados en la invitación pública*
8	*FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA*	***CUMPLE*** *Allega copia cédula de ciudadanía del Representante Legal.*
9	*FORMULARIO No. 6 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD*	***CUMPLE*** *Allega el formulario No. 6, en los términos indicados en la invitación pública*
10	*FORMULARIO No. 7 ACREDITACION DE CONTRATOS DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES DECLARACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS*	***CUMPLE*** *Allegó el formulario No. 7, en los términos indicados en la invitación pública* *Se realiza consulta en el RUES las multas y sanciones, la certificación queda anexa a la presente evaluación.*
11	*FORMULARIO No. 8 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD*	***CUMPLE*** *Allega el formulario No. 8, en los términos indicados en la invitación pública*
12	*CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR (PARA OFERENTE PERSONA NATURAL)*	*NO APLICA*
13	*SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC*	***CUMPLE*** *Se verifica los antecedentes del Representante Legal en la página oficial, de medidas Correctivas RNMC*
14	*FORMULARIO No. 9 "PACTO DE INTEGRIDAD"*	***CUMPLE*** *Allegó el formulario No. 9, en los términos indicados en la invitación pública.*
No	*FORMULARIO NO. 11 "ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN DE MIPYMES*	***NO APLICA*** *De acuerdo con lo verificado en la plataforma de SECOP II, el presente proceso NO se limitó a MIPYMES.*
16	*FORMULARIO NO. 12 "ANTISOBORNO"*	***CUMPLE*** *Allegó el formulario No. 12, en los términos indicados en la invitación pública*
17	*ANTECEDENTES REDAM*	***CUMPLE*** *Se requiere allegar certificado del REDAM, vigente. En respuesta al requerimiento allegó certificado vigente* 

CONCLUSIÓN:

*El proponente **CENASIT SAFETY S.A.S.,** con **NIT. No. 901.118.431-8** representada legalmente por **KATHERINE YURANY CIFUENTES MARTINEZ, CUMPLE JURÍDICAMENTE** con los requerimientos jurídicos de la invitación pública del proceso de mínima cuantía.*

…)

✓ **Evaluación técnica definitiva: Radicado No. 0124115878 ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DETAH de fecha 23 de agosto de 2024**

(…

EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

EVALUACIÓN PROPONENTE
CENTRO DE ENSEÑANZA EN ALTURAS Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S.
NIT No. 901.118.431 - 8
REPRESENTANTE LEGAL: KATHERINE YURANY CIFUENTES MARTÍNEZ

- ***CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO***

DOCUMENTO	***CUMPLE SI O NO***
ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"	***CUMPLE*** ***SUBSANADO*** *El oferente allegó **INCOMPLETO** el anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" firmado por la señora KATHERINE YURANY CIFUENTES MARTÍNEZ, representante legal.* *Se requiere que allegue el ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" completo incluyendo los requisitos ambientales y los requisitos relacionados con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, tal como está en la invitación pública.* *En respuesta al requerimiento el oferente allegó el ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" completo incluyendo los requisitos ambientales y los requisitos relacionados con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, tal como está en la invitación pública.*

- ***FORMULARIO No. 10 "MANIFESTACIÓN SOBRE SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD-SALUD TRABAJO (SG-SST)"***

DOCUMENTO	***CUMPLE SI O NO***
FORMULARIO No. 10 MANIFESTACIÓN SOBRE SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD-SALUD TRABAJO (SG-SST)	***CUMPLE*** ***SUBSANADO*** *No presenta documento Formulario No.10* *Se solicita que allegue el formulario No. 10 MANIFESTACIÓN SOBRE SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD-SALUD TRABAJO (SG-SST) firmado por la señora KATHERINE YURANY CIFUENTES MARTÍNEZ, representante legal.* *En respuesta al requerimiento el oferente allegó el formulario No. 10 MANIFESTACIÓN SOBRE SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD-SALUD TRABAJO (SG-SST) firmado por la señora KATHERINE YURANY CIFUENTES MARTÍNEZ, representante legal.*

- ***DOCUMENTOS***

DOCUMENTO	***CUMPLE SI O NO***
*El oferente deberá certificar mediante documento escrito**, la dirección donde se va a ejecutar la capacitación práctica puede ser en las mismas instalaciones de la capacitación de brigada o en Bogotá** y que además las instalaciones son aptas para la realización de esta actividad y cumplen con lo especificado en la Resolución 4272 del 2021, las cuales deberán cumplir con*	***CUMPLE*** ***SUBSANADO*** *El oferente allegó documento firmado por la señora KATHERINE YURANY*

los siguientes requisitos mínimos: *Área Específica: Se requiere un área específica y adecuada (área a cielo abierto) para realizar prácticas de simulación de situaciones de emergencia, de igual manera el espacio y la logística debe tener la capacidad de albergar y atender al grupo de veintiuno (21) personas.* *El área debe contener:* - *Casa de incendios: Lugar donde los participantes realizarán la práctica en caliente, desarrollando procedimientos seguros para el control y extinción de incendios con líquidos inflamables y gas propano (GLP), utilizando gabinete contra incendios y extintor portátil.* - *Estructura Colapsada: Escenario que permita a los brigadistas experimentar labores de búsqueda y rescate, simulando un evento adverso, poniendo la fortaleza y confianza de cada participante y la del grupo.* - *Área de obstáculos: Área diseñada para el desarrollo de acondicionamiento físico, agilidad y destreza, con el propósito de que cada participante se fortalezca.* - *Pista de Entrenamiento: Simulación de escenarios de emergencia, para crear las condiciones en las que se podrían ver envueltos los brigadistas en caso de una emergencia.* - *Instrucción Práctica: Espacio cómodo y de crecimiento para los brigadistas, encaminada en temas relacionados con atención de emergencias.*	*CIFUENTES MARTÍNEZ, representante legal INCOMPLETO.* *Faltó incluir en el documento:* - *Área de obstáculos: Área diseñada para el desarrollo de acondicionamiento físico, agilidad y destreza, con el propósito de que cada participante se fortalezca.* - *Pista de Entrenamiento: Simulación de escenarios de emergencia, para crear las condiciones en las que se podrían ver envueltos los brigadistas en caso de una emergencia.* - *Instrucción Práctica: Espacio cómodo y de crecimiento para los brigadistas, encaminada en temas relacionados con atención de emergencias.* *Se requiere que allegue el documento completo de acuerdo con lo descrito en la invitación pública.* *Así mismo, que en el documento especifique la dirección donde se va a ejecutar la capacitación.* *En respuesta al requerimiento el oferente allegó el certificado completo de acuerdo con lo descrito en la invitación pública.* *Así mismo, señaló que la capacitación práctica es la Dirección de Bomberos del Municipio de Tenjo Cundinamarca.*

CONCLUSIÓN

OFERENTE HABILITADO

*El oferente **CENTRO DE ENSEÑANZA EN ALTURAS Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S.** representado legalmente por la señora **KATHERINE YURANY CIFUENTES MARTÍNEZ**, es **HABILITADO** técnicamente por cuanto su oferta **CUMPLE** con los requisitos técnicos del proceso de contratación de mínima cuantía.*

…)

✓ **Evaluación económica definitiva: Radicado No. 0124115815/ESDEG-MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VIADM-DEADM-SESCO de fecha 22 de agosto de 2024**

(…

*La entidad evalúa las ofertas, a las **que** se les verifica su coherencia y cumplimiento de los requisitos estipulados en las condiciones de participación. El comité económico evaluador consigna en su concepto de evaluación los valores ofertados en orden de menor a mayor, con el fin de establecer el menor precio, resultando lo siguiente:*

VALORES OFERTADOS EN ORDEN DE MENOR A MAYOR:

ORDEN	***OFERENTE***	***TOTAL***
1	*CENASIT SAFETY S.A.S*	*$4.881.800*

RESPECTO A LA ARTIFICIALIDAD DE PRECIOS:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y dando Aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente ente rector del Sistema de Compra Pública, si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas, se aplicó el método de ***comparación absoluta*** *de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, en el cual indica:*

(…) "En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal" (…)

En este sentido, el comité económico evaluador realizo el respectivo análisis en la revisión de las ofertas económicas conforme a la cual se tiene lo siguiente:

No.	OFERENTE	Valor total OFERTA ECONOMICA	Diferencia respecto a valor estimado $	Diferencia respecto a valor estimado %
1	CENASIT SAFETY S.A.S	$4,881,800.00	$130,419.10	3%

Precio total estimado	**$5,012,219.10**

Conclusión: *Teniendo en cuenta lo anterior NO se realiza requerimiento por presunción de artificialidad de precios.*

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De conformidad con la normatividad vigente la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, conforme a lo anterior para el presente proceso se procede a evaluar la oferta con el mejor precio, la cual corresponde al oferente ***CENASIT SAFETY S.A.S,*** *así:*

ORDEN	OFERENTE	TOTAL
1	CENASIT SAFETY S.A.S	$4.881.800

De conformidad con las condiciones de la invitación publica: "Es importante mencionar que en caso de que la oferta sea presentada por un establecimiento de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno nacional, los servicios estarán excluidos de IVA por lo tanto el precio de referencia será el valor unitario antes de IVA"

Teniendo en cuenta lo anterior para el oferente CENASIT SAFETY S.A.S aplica la tarifa general de IVA 19%.

Tabla- *Evaluación oferta económica detallada*

REF. ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO TOTAL ESTIMADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO TOTAL OFERTADO	VERIFICACIÓN PRECIO
1	SERVICIO DE CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN PRIMEROS AUXILIOS, CONTRAINCENDIOS, EVACUACIÓN Y RESCATE DIRIGIDO AL PERSONAL QUE CONFORMA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS	21	UN	221,677.10 COP	4,655,219.10 COP	220,000.00 COP	4,620,000.00 COP	CUMPLE
2	SERVICIO DE CAPACITACION TEORICO - PRACTICA EN TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO	1	UN	226,100.00 COP	226,100.00 COP	142,800.00 COP	142,800.00 COP	CUMPLE
3	SERVICIO DE CAPACITACION TEORICO - PRACTICA EN TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO	1	UN	130,900.00 COP	130,900.00 COP	119,000.00 COP	119,000.00 COP	CUMPLE
						TOTAL OFERTADO	**4,881,800.00 COP**	

Tabla - EVALUACIÓN DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA

ORDEN DE ELEGIBILIDAD: *1*
NOMBRE PROPONENTE: *CENASIT SAFETY S.A.S*

REQUISITO	***DETALLE***
3.1.1. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	*CUMPLE*
3.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA	*CUMPLE*
3.1.3 CERTIFICACIÓN BANCARIA	*CUMPLE*
3.1.4 INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIIF)	*CUMPLE* *El oferente subsano durante el termino de traslado*
3.1.5 RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN VIGENTE	*CUMPLE* *El oferente subsano durante el termino de traslado*

…)

CONSOLIDADO INFORMES DE EVALUACIONES

Por lo anterior, se concluye en el consolidado de las evaluaciones:

FIRMA OFERTANTE	**CENASIT SAFETY S.A.S NIT No. 901.118.431 - 8**
EVALUACION JURIDICA	HABILITADO
EVALUACION TECNICA	HABILITADO
EVALUACION ECONOMICA FINANCIERA	HABILITADO

CUADRO ECONÓMICO ADJUDICACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN PRIMEROS AUXILIOS, CONTRAINCENDIOS, EVACUACIÓN Y RESCATE DIRIGIDO AL PERSONAL QUE CONFORMA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS	UN	21	$184.874,00	19%	$35.126,00	$220.000,00	$4.620.000,00
2	SERVICIO DE CAPACITACION TEORICO - PRACTICA EN TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO	UN	1	$120.000,00	19%	$22.800,00	$142.800,00	$142.800,00
3	SERVICIO DE CAPACITACION TEORICO - PRACTICA EN TRABAJO EN ALTURAS NIVEL REENTRENAMIENTO	UN	1	$100.000,00	19%	$19.000,00	$119.000,00	$119.000,00
TOTAL								**$4.881.800,00**

V. OBSERVACIONES INFORMES DE EVALUACIÓN:

Durante el traslado de los informes de evaluaciones no se presentaron observaciones.

VI. RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR Y GERENTE DE PROYECTO:

El comité evaluador jurídico, técnico y económico – financiero, en coordinación con el Gerente de Proyecto, presentan la exposición de los informes de evaluación realizados y una vez analizado y verificado los conceptos, recomiendan al Comité de Adquisiciones la ADJUDICACIÓN del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 160-MDN-COGFM-ESDEG-2024 cuyo objeto es el "SERVICIO DE CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN TRABAJO EN ALTURAS Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN PRIMEROS AUXILIOS, CONTRAINCENDIOS, EVACUACIÓN Y RESCATE DIRIGIDO AL PERSONAL QUE CONFORMA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", hasta por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($4.881.800,00) incluido IVA para todos los ítems en concordancia con la necesidad de la entidad incluye IVA y otros impuestos diferentes al IVA, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato, por haber cumplido técnica, jurídica y económicamente CENASIT SAFETY S.A.S., identificado con NIT No. 901.118.431 - 8.

VII. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE ADQUISICIONES:

Los miembros del Comité de Adquisiciones, una vez escuchado el concepto emitido por los evaluadores jurídico, técnico y económico – financiero, se permite recomendar al Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto, ADJUDICAR el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 160-MDN-COGFM-ESDEG-2024 cuyo objeto es el "SERVICIO DE CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN TRABAJO EN ALTURAS Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN PRIMEROS AUXILIOS, CONTRAINCENDIOS, EVACUACIÓN Y RESCATE DIRIGIDO AL PERSONAL QUE CONFORMA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", hasta por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($4.881.800,00) incluido IVA para todos los ítems en concordancia con la necesidad de la entidad incluye IVA y otros impuestos diferentes al IVA, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato, por haber cumplido técnica, jurídica y económicamente CENASIT SAFETY S.A.S., identificado con NIT No. 901.118.431 - 8.

VIII. DECISIÓN:

El Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto, acoge la recomendación efectuada por el Gerente de proyecto, el Comité de Adquisiciones y ADJUDICA el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 160-MDN-COGFM-ESDEG-2024 cuyo objeto es el "SERVICIO DE CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN TRABAJO EN ALTURAS Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN TEÓRICO - PRÁCTICA EN PRIMEROS AUXILIOS, CONTRAINCENDIOS, EVACUACIÓN Y RESCATE DIRIGIDO AL PERSONAL QUE CONFORMA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", hasta por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($4.881.800,00) incluido IVA para todos los ítems en concordancia con la necesidad de la entidad incluye IVA y otros impuestos diferentes al IVA, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato,

por haber cumplido técnica, jurídica y económicamente CENASIT SAFETY S.A.S., identificado con NIT No. 901.118.431 - 8.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminado y en constancia firma por los que en ella intervinieron.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

PS. ALEJANDRA GARZÓN BUSTAMANTE
Ingeniera Ambiental – Comité de Adquisiciones

PS. JOHANA ALVEAR VELASQUEZ
Comité Jurídico Evaluador

PS. DIDSY YOANA MAHECHA PRIETO
Comité Económico y Financiero Evaluador

SV. JAIR ENRIQUE ESPINOSA VILLALBA Comité
Técnico Evaluador

PD05. LUZ MERY CAÑÓN HEREDIA
Comité Jurídico – Comité de Adquisiciones

MY. DARWIN ESNEIDER CACERES MUÑOZ
Jefe Sección Contratación – Comité de Adquisiciones

TC. GERMAN ALBERTO GASCA ARIZA
Jefe Sección Administrativa y Presupuesto – Comité Adquisiciones

TC. JOHN ROBISON TEJEDOR CARDENAS
Gerente Proyecto – Comité Adquisiciones

TC. ELIECER SUÁREZ SÁNCHEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto